

Expediente: E010/22

Referencia: EVB/JME/mdg

Nº de resolución: 1116

Resolución de la Dirección General de Función Pública por la que se aprueba la lista de espera para la provisión temporal e interina de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Biólogo/a) (E010/22)**Vistos:**

1.- La Resolución 1911/2022, de 26 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Boletín Oficial de La Rioja número 250, de 30 de diciembre de 2022), por la que se aprueban las bases comunes que han de regir los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público, en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.- La Resolución 1912/2022, de 28 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Boletín Oficial de La Rioja número 250, de 30 de diciembre de 2022), por la que se convocan, entre otros, el proceso especial de estabilización del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Biólogo/a) (E010/22), derivado del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3.- La propuesta de la lista de espera formulada con fecha 31 de enero de 2025 por el Tribunal Calificador 8, de conformidad con la base 26.2 de la Resolución 1911/2022, de 26 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Esta Dirección General de Función Pública, en uso de las facultades conferidas en el artículo 17 apartado d) del Decreto 51/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

Resuelve

Primero. - Aprobar la lista de espera para la provisión temporal e interina de plazas de igual o análogo contenido profesional, que figura en el Anexo a esta resolución y ordenar la publicación de este Anexo de conformidad con el punto tercero de la presente resolución.

Segundo. - La lista de espera resultante se unificará con la ya existente de manera consecutiva y se colocará a continuación de ella, de conformidad con la base 26.3 de la Resolución 1911/2022, de 26 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 4

| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
|-------------------|------------------|------------------------------------|--------------|
| 00860-2024/126068 | Resolución | Solicitudes y remisiones generales | 2025/0455100 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora |
| 1 | Director General | | |
| 2 | | | |
| | | | |

Tercero.- La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de la publicación de su Anexo en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, a efectos exclusivamente informativos, en la dirección de internet www.larioja.org/empleopublico.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 2 / 4 |
|------------------------------------|------------------|------------------------------------|---|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2024/126068 | Resolución | Solicitudes y remisiones generales | 2025/0455100 | Fecha/hora |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | | |
| 1 | Director General | | | |
| 2 | | | | |
| | | | | |

Anexo*

Lista de espera proveniente del proceso selectivo especial de estabilización del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Biólogo/a) (EO10/22), convocado por la Resolución 1912/2022, de 28 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

| Nº ORDEN | APELLIDOS, NOMBRE | DNI |
|----------|----------------------------|-----------|
| 1. | Jimenez Vela, Alberto | XX2461XXX |
| 2. | Garcia Martin, Daniel | XX6422XXX |
| 3. | Verano Roca, Hector | XX6083XXX |
| 4. | Lacruz Santamaria, Eduardo | XX6385XXX |
| 5. | Maestu Matilla, Alejandro | XX6324XXX |
| 6. | Jimenez Alesanco, Lucia | XX6336XXX |

*Anexo para su publicación

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 4 / 4 |
|------------------------------------|------------------|------------------------------------|---|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2024/126068 | Resolución | Solicitudes y remisiones generales | 2025/0455100 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 | Director General | | | |
| 2 | | | | |
| | | | | |